4662

Asunción, 28 de octubre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 49 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 288/2020, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2020 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E I.D. N° 378.372, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
28 OCT. 2020
Firma: Claudia Vera Hora: 11:58
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2020 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E I.D. N° 378.372

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**SANRI S.A.**		**SERTEL S.A.**		**TEISA**		**DELTANET S.R.L.**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	1/3	CUMPLE	3/5	CUMPLE	3/5	CUMPLE	91/88	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	72/76	CUMPLE	7/11	CUMPLE	7/13	CUMPLE	87/83	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	8	CUMPLE		NO CUMPLE	15	CUMPLE	82	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA	17	Posee fecha posterior al IEC	81	Posee fecha posterior al IEC
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	7	CUMPLE	14	CUMPLE		Adjunta copia de A.I.		NO CUMPLE
6. DOCUMENTOS LEGALES								
6.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	4	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE SIPE	80	CUMPLE SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	10/12	CUMPLE	13	CUMPLE SIPE	107/ 108	CUMPLE	80	CUMPLE SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	4	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	27	CUMPLE	73	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	4	CUMPLE SIPE	13	CUMPLE SIPE	30/41	CUMPLE	79/74	CUMPLE
7. Capacidad Financiera								
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	9	CUMPLE		NO CUMPLE	52	CUMPLE	72	CUMPLE
b) Balance General y Estados de Resultado de los años 2016, 2017, 2018.	16/26	CUMPLE	13	En SIPE 2017 y 2018. No adjunta 2016	54/90	CUMPLE	70/60	CUMPLE
c) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017, 2018.	27/37	CUMPLE	13	CUMPLE SIPE	92/105	CUMPLE	59/51	CUMPLE
8. Experiencia Requerida								
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	10/12	CUMPLE	13	CUMPLE SIPE	107/ 108	CUMPLE	80	CUMPLE SIPE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	38	CUMPLE		NO CUMPLE	110	CUMPLE	37	CUMPLE
3. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de puntos de red, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) y deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	112/ 131	CUMPLE	50/38	Las facturas adjuntadas no suman el porcentaje solicitado

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

465

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2020 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E I.D. N° 378.372

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SANRI S.A.		SERTEL S.A.		TEISA		DELTANET S.R.L.	
9. Capacidad Técnica								
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	134	CUMPLE	36	CUMPLE
b) Declaración Jurada, por la que el Oferente asume la responsabilidad que una vez aceptado el trabajo de instalación de puestos de datos a conformidad de la Corte Suprema de Justicia, el proveedor deberá otorgar una garantía de al menos 15 años contra defectos de fabricación de todo el sistema de cableado estructurado instalado.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	136	CUMPLE	35	CUMPLE
c) Con respecto al personal técnico, el oferente deberá adjuntar certificados emitidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado de al menos 2 (dos) técnicos, que demuestren la calificación técnica para realizar los trabajos de tendido y puesta en marcha del sistema cableado.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	141/143, 147/156	CUMPLE	24/21	CUMPLE
d) Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones o Declaración Jurada de que conoce el sitio del trabajo.		NO CUMPLE	16	CUMPLE	145	CUMPLE	33	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellersy/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) para el PARAGUAY Y/O AMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	78/82	Los documentos adjuntados son incompletos. Los documentos extranjeros no fueron legalizados		NO CUMPLE	137/ 139	CUMPLE	27/25	La copia autenticada de la autorización posee consularización, no se observa la legalización del MRE
f) La marca ofertada de los siguientes sub-items debe contar con certificación ISO 9001 e ISO 14001 o similar 1.1 Cable F/UTP Cat.5A 1.2 Patch Cord UTP Cat.5A de 3 metros 1.3 Patch Cord UTP Cat.6A de 1 metro 1.4 Jack hembra RJ-45 Cat.5a	85/89	Adjunta 9001. No presenta 14001		NO CUMPLE	158/161	CUMPLE	20/17	Adjunta 9001. No presenta 14001
g) La marca ofertada del siguiente sub-item debe contar concertificación ISO 9001 o similar 1.8 Rack Cerrado 19" 42U 500Prof		NO CUMPLE		NO CUMPLE	162/173	CUMPLE	4	CUMPLE
h) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	175	CUMPLE	32	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

464

463

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2020 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E I.D. N° 378.372

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	4/6	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	1/3	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	9	CUMPLE
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	11	CUMPLE
6. DOCUMENTOS LEGALES		
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL.	7	CUMPLE SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	7	CUMPLE SIPE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (SUSTANCIAL)		NO APLICA
7. Capacidad Financiera		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	7	CUMPLE SIPE
b) Balance General y Estados de Resultado de los años 2016, 2017, 2018.	7	CUMPLE SIPE
c) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017, 2018.	7	CUMPLE SIPE
8. Experiencia Requerida		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	7	CUMPLE SIPE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	7	CUMPLE SIPE
3. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de puntos de red, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) y deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	75/116	CUMPLE
9. Capacidad Técnica		
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	13	CUMPLE
b) Declaración Jurada, por la que el Oferente asume la responsabilidad que una vez aceptado el trabajo de instalación de puestos de datos a conformidad de la Corte Suprema de Justicia, el proveedor deberá otorgar una garantía de al menos 15 años contra defectos de fabricación de todo el sistema de cableado estructurado instalado.	14	CUMPLE
c) Con respecto al personal técnico, el oferente deberá adjuntar certificados emitidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado de al menos 2 (dos) técnicos, que demuestren la calificación técnica para realizar los trabajos de tendido y puesta en marcha del sistema cableado.	24/26	CUMPLE
d) Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones o Declaración Jurada de que conoce el sitio del trabajo.	10	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellersy/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) para el PARAGUAY Y/O AMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	15/18	La copia autenticada de la autorización posee consularización, no se observa la legalización del MRE
f) La marca ofertada de los siguientes sub-items debe contar con certificación ISO o similar 1.1 Cable F/UTP Cat.5A 1.2 Patch Cord UTP Cat.5A de 3 metros 1.3 Patch Cord UTP Cat.6A de 1 metro 1.4 Jack hembra RJ-45 Cat.5a	19/22	CUMPLE
g) La marca ofertada del siguiente sub-ítem debe contar concertificación ISO 9001 o similar 1.8 Rack Cerrado 19" 42U 500Prof	23	CUMPLE
h) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos